



RESOLUCION V.R. N° 99 030-1

VISTOS:

Lo solicitado por la Sra. Vicedecano de la Facultad de Odontología en Nota FO. N° 451/98; lo establecido en el Artículo 180 del Reglamento del Personal; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 98-714; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Transfórmase, a contar del 1° de Enero de 1999, el puesto de **Profesor Titular** D.N., ítem 935239 (2135), dando origen a lo siguiente en la Facultad de Odontología:
 - a) Un puesto de Profesor Asistente D.H-12, ítem 990006 (2135) para contratar con Contrato Indefinido al Sr. **PATRICIO BARBOZA ZAPATA** (Designación Directa), con asignación presupuestaria equivalente al Grado A-6.
 - b) 1 puesto de Instructor D.H-10 ítem 990007 con asignación presupuestaria equivalente al grado A-4 el que se proveerá conforme a las normas reglamentarias.
 - c) Ampliación de jornada de la Sra. **CLARA OLIVA PARRA**, de D.C. a D.E. (33 horas semanales), nuevo ítem 990008 (2135).
 - d) Ampliación de jornada de la Sra. **CAROLINA DEL VALLE ARANDA** de D.C. a D.E. (33 horas semanales), nuevo ítem 990009 (2135).

Ambas académicas aumentarán sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada.
Como consecuencia de lo dispuesto en las letras c) y d), entiéndense transformados los puestos que ocupan las Sras. **Oliva Parra** y **del Valle Aranda** en Profesor Asociado D.E. e Instructor D.E., respectivamente.

- 2° Los nuevos puestos se financiarán con el 62% de los recursos del puesto transformado.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las Modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 2 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eos

99-016